



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2025-00815360- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Adenda contratación del Sr. Rodríguez Ramírez para Departamento Informática | 01/2026)

CONTRATO NO DOCENTE - PERSONAL TRANSITORIO **(con relación de empleo público)**

ADENDA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por el Dr. Pedro PÉREZ (D.N.I 31.022.417), en su carácter de decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, en adelante "LA UNIVERSIDAD"; y por la otra, el Sr. Diego Alberto RODRÍGUEZ RAMÍREZ (DNI: 95.869.907), con domicilio en calle..., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "EL CONTRATADO"; ambas designadas conjuntamente como las "Partes", e individual e indistintamente como la "Parte"; se conviene en celebrar la presente adenda al contrato de locación de servicios profesionales celebrado entre las mencionadas Partes el 16 de octubre 2025 (RD-2025-632-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se regirá por las siguientes cláusulas:-

PRIMERA. Plazo: El plazo del contrato original se extiende por el período de tres (3) meses desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2026.-

SEGUNDA. Conservación de las condiciones originales: Las restantes cláusulas y condiciones del contrato original, cuyo contenido no fuese modificado expresamente por esta adenda, conservarán su plena vigencia y sentido por el nuevo plazo establecido en la Cláusula Primera de la presente.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a idénticos efectos, en la Ciudad de Córdoba (Argentina), a los..... (....) días del mes de enero del año 2026, entregándose a cada Parte un ejemplar.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD